



Términos de Referencia para la Evaluación Externa del Proyecto “Fortalecimiento de procesos democráticos con enfoque diferencial y de género, en poblaciones vulnerables del Departamento del Chocó, Colombia”.

Contenido

I.-	Introducción.....	2
II.-	Objeto de la evaluación	3
III.-	Actores implicados.	6
IV.-	Alcance de la Evaluación	8
V.-	Preguntas y criterios de evaluación.....	9
VI.-	Metodología y plan de trabajo.	11
VII.-	Documentos y fuente de información:.....	14
VIII.-	Productos esperados y estructura y presentación del informe de evaluación:.....	14
IX.-	Equipo evaluador:.....	15
X.-	Premisas de la evaluación y publicación:	16
XI.-	Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos:	17
XII.-	Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:.....	17



Introducción.

Cáritas Española realiza proyectos de cooperación al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”, una modalidad de cooperación, que trabaja con los más empobrecidos en relación de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad, y que busca el empoderamiento de las Cáritas Locales del Sur, afianzando las estructuras de estas Cáritas y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

En las iniciativas promovidas por Cáritas Española, se pretende la puesta en marcha de medidas que contribuyan a erradicar directamente las causas de la pobreza y sus consecuencias, además de introducir el componente de sostenibilidad en las intervenciones, siendo para ello fundamental la participación en las mismas de las personas objeto de dichas acciones, estando convencidos de que son los primeros responsables de su propio desarrollo.

Desde Cáritas Española, consideramos fundamental el seguimiento y evaluación de todos nuestros proyectos y programas, con el fin de optimizar los resultados de nuestras acciones y fomentar el aprendizaje.

Dentro del Área de Cooperación Internacional de Cáritas Española existe la Unidad de Apoyo Técnico, una de cuyas funciones es el acompañamiento en el proceso de evaluación, existiendo un/a Responsable de evaluaciones, cuya tarea fundamental es promover y garantizar la calidad de las evaluaciones promovidas por la entidad. Asimismo, como parte de la Unidad Gestora de la Evaluación, se encarga junto al Técnico/a Responsable del proyecto y la Contraparte en el terreno, de redactar los TdR de la misma y convocar, recibir y evaluar las propuestas que nos llegan por parte de los Equipos Evaluadores Independientes, además de la participación activa en todas las fases de evaluación, siempre, en la medida de las posibilidades.

Por otra parte, el socio local responsable de la ejecución es el Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana, en adelante SNPS, organismo de la Conferencia Episcopal de Colombia cuya misión es animar y fortalecer los procesos de evangelización de lo social a través de las jurisdicciones eclesásticas, para incidir en la transformación de la sociedad y en el desarrollo integral de la persona humana.

Asimismo, el SNPS cuenta con un equipo encargado del seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados por la entidad, considerando fundamental dicho trabajo para el desarrollo de las acciones.

Por otro lado, la ejecución operativa en terreno está a cargo de la Pastoral Social de Diócesis de Quibdó y la Pastoral Social de la Diócesis de Istmina Tadó (SEPAS).

La intervención a evaluar es el proyecto “Fortalecimiento de procesos democráticos con enfoque diferencial y de género, en poblaciones vulnerables del Departamento del Chocó, Colombia” financiado por Caritas Española.

Se trata de una evaluación final de carácter externo, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados proporcionando insumos para el trabajo futuro y su adecuación a los nuevos contextos. También se deberán identificar los aspectos positivos y negativos del proyecto, haciendo un análisis de las lecciones aprendidas durante su ejecución.

Las recomendaciones propuestas como resultado de la evaluación serán compartidas tanto con el SNPS Caritas Colombia, las Caritas locales participantes, los titulares de derechos y obligaciones involucrados en la intervención de manera directa, así como con Caritas Española.

Las dimensiones de género y medio ambiente deben ser tenidas en cuenta de forma transversal.

I.- **Objeto de la evaluación**

Breve descripción de la propuesta:

La presente propuesta está enfocada a fortalecer los procesos organizativos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, para la participación democrática con enfoque de género y con el fin último de aportar a la Construcción de la Paz.

El momento histórico que vivía Colombia en el momento de inicio de la intervención, frente a la posible firma de los Acuerdos de Paz de la Habana, hizo necesaria la estructuración y construcción de propuestas para la reparación integral (individual y colectiva) y la creación de los espacios de perdón y reconciliación. Dichos espacios se deben diseñar con la participación efectiva de las comunidades implicadas mediante el desarrollo de lo propuesto por la Estrategia Gubernamental “Colombia Humanitaria” aplicado a las acciones de desarrollo. Las propuestas se harán mediante la metodología participativa para el diseño de los Planes de Vida Comunitarios y Planes de Etnodesarrollo tanto en las comunidades indígenas como en las comunidades afrodescendientes que serán los titulares de derechos de la propuesta.

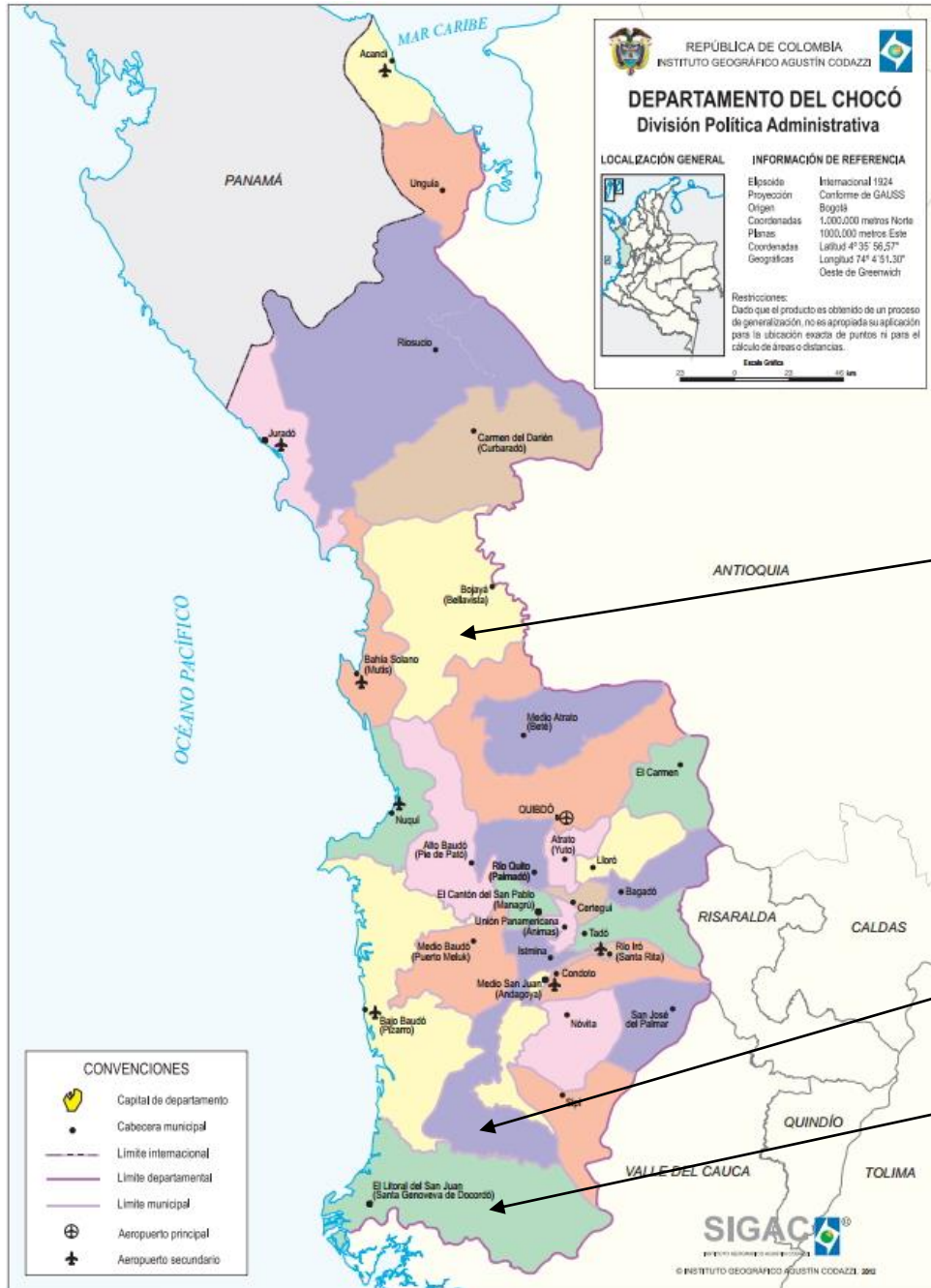
El proyecto ha pretendido promover el debate público sobre los Acuerdos de la Habana en los territorios étnicos para que se analicen y que las organizaciones de base sean capaces de hacer propuestas para su implementación en diálogo con las autoridades locales.

Todo ello, se enmarca en un diagnóstico de la situación humanitaria y vulneración de los derechos territoriales y con un análisis de los actores que pueden estar implicados la construcción de paz y post acuerdos. Esto se ha llevado a cabo en coordinación con la oficina de OCHA para el análisis y levantamiento de información.

Tanto en los planes de vida como de etnodesarrollo se pretendía tener en cuenta el enfoque medioambiental.

Contexto geográfico.

La propuesta tiene como titulares de derechos comunidades indígenas y afrodescendientes especialmente golpeadas por la violencia en los últimos años en el Chocó. Concretamente, la población meta han sido personas de los municipios de Bojayá, Ístmina y Litoral del San Juan.



Formulación del proyecto.

A continuación mostramos información más específica de la **MML**:

OG: Contribuir al proceso de construcción de escenarios de convivencia y paz en Chocó, Colombia.

OE: Fortalecimiento de procesos democráticos con enfoque diferencial y de género

IOE1.1: Al finalizar el proyecto, 649 [44% hombres y 57% mujeres] integrantes del colectivo meta sujeto de derechos de las 9 comunidades (i) Conocen los acuerdos de la Habana e implicaciones en los territorios colectivos.

IOE1.2 Al finalizar el proyecto, 649 [43% hombres y 57% mujeres] participan en la presentación al gobierno nacional de la posición sobre los diálogos de Paz.

IOE1.3: Al finalizar el proyecto se ha conseguido la visibilización o inclusión de 4 planes de vida o de etnodesarrollo en espacios de toma de decisiones locales.

IOE1.4 Al finalizar el proyecto se ha realizado un diagnóstico y análisis de información de la situación Humanitaria de las zonas de intervención y se ha visibilizado para que forme parte de la agenda pública.

RE 1: Los titulares de derechos, intervienen y proponen en el debate público de los acuerdos de la Habana.

IOV 1.1 Al finalizar el proyecto, el 100% 649 [43% hombres y 57% mujeres] integrantes del colectivo meta sujeto de derechos de las 9 comunidades, formados, desarrollan acciones de incidencia política frente a los Acuerdos de La Habana en la temática correspondiente al territorio.

IOV 1.2 Al finalizar el proyecto el 100% de los integrantes del colectivo meta sujeto de derechos de las 9 comunidades, se han formado sobre el enfoque de género e implicaciones para las mujeres victimizadas de forma individual y colectiva.

IOV 1.3 Al final del proyecto 339 de los NNA (niños, niñas, adolescentes) formados en identificación y reconocimiento de las normas para la cooperación y la resolución de conflictos mediante el diálogo, la negociación y la no-violencia.

IOV 1.4 En el mes 16 del proyecto se ha llevado a cabo un Foro interétnico Regional donde se analizaran los acuerdos de la Habana con los líderes formados y se emitirá un documento de propuestas.

RE2: Incluidos Planes de Vida Comunitarios de los titulares de derechos y deberes en la política pública.

IOV 2.1 Al finalizar el primer año, 4 Planes de etnodesarrollo y/o reglamentos internos revisados.

IOV 2.2 Al finalizar el proyecto tres (3) propuestas de inclusión en los Planes de desarrollo municipal de las necesidades priorizadas en los planes de etnodesarrollo.

IOV 2.3 Percepción de la utilización de lenguaje incluyente en los Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo y en los reglamentos internos.

IOV 2.4 Al menos un 365 mujeres lideresas participando, desarrollan acciones de incidencia política frente a los Acuerdos de La Habana en la temática correspondiente al territorio.

- Consultoría ruta de seguimiento de los efectos de desescalamiento del conflicto armado en Chocó.
- Consultoría sobre gobernabilidad en territorios étnicos con enfoque de género y generación.

RE3: Analizada la situación humanitaria mediante el levantamiento de información en coordinación con OCHA.

IOV 3.1 al finalizar el proyecto se habrán realizado al menos 6 informes sobre la situación humanitaria en la zona

IOV 3.2 Al finalizar la intervención se habrá compartido la información en las bases de datos de los agentes humanitarios (OCHA)

IOV 3.2 Al finalizar la intervención se habrá participado en al menos 6 misiones conjuntas con analistas de OCHA

RE4: Se ha realizado un seguimiento adecuado para la consecución de los resultados de desarrollo.

Plazo de ejecución:

- PREVISTO: 18 meses (15 octubre 2015 a 15 abril 2017)
- REAL: 21 meses (15 de octubre de 2015 a 15 de julio 2017)

Presupuesto total: 271.790 euros

II.- Actores implicados.

Como agentes fundamentales implicados en la ejecución del programa y que constituyen el grupo de posibles informantes claves para esta evaluación, se detallan los siguientes¹:

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
Titulares de Derechos	Agentes activos a lo largo de la ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ○ 639 personas (en las dos zonas-Diócesis de ejecución) ○ Docentes: 35 en el caso de Napipí+350 niños/as ○ 133 NNAJ en Istmina 	<ul style="list-style-type: none"> • Diócesis de Quibdó, municipio de Bojayá: acción en 5 comunidades de afrodescendientes víctimas del conflicto. La población meta son 398 personas más 35 docentes y 350 niños/as distribuidas en las siguientes comunidades²: <ul style="list-style-type: none"> ○ Napipi: 125 personas ○ Loma de Bojayá: 61 personas ○ Pogue 88 personas ○ Puerto Conto: 92 personas ○ Bocas de Opogadó: 32 personas ○ 35 docentes Napipí Institución educativa Robinson Palacios: 16 hombre y 19 mujeres. Cada Profesor trabaja con 10 estudiantes para un total de 350 niños. • Diócesis de Istmina, municipio de Istmina: acción en 2 comunidades una de afrodescendientes asentados en un barrio de invasión con especial incidencia en el reclutamiento de niños/as para la explotación sexual. La otra comunidad está habitada por indígenas Waunan desplazados por la violencia: 141 personas más 68 NNAJ <ul style="list-style-type: none"> ○ Barrio Independencia: Sector Barranquillita: 56 personas, NNAJ: 29

¹ El adjudicatario de la presente licitación tendrá acceso posteriormente a un mapa detallado de actores, disgregado por género.

² Hemos decidido diferenciar a los docentes y niños/as para proporcionar mayor información de cara al cálculo de la muestra.

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Barrio Cubis: Sector las bombas: 45 personas, NNAJ: 21 • Diócesis de Ístmina, municipio del Litoral del San Juan: en la comunidad Docordó y Taparal con población afro en extrema condiciones de pobreza distribuidos de la siguiente manera: 140 personas más 65 NNAJ ○ Docordó: 89 personas; NNAJ: 21 ○ Taparal: 51 personas; NNAJ: 44
Titulares de Obligaciones	Alcaldías	<p>Diócesis de Quibdó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcaldía de Bellavista ○ Alcaldía de Quibdó, Gobernación <p>Diócesis de Ístmina:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcaldía de Ístmina ○ Juinkinjug ○ Alcaldía del Litoral de San Juan ○ ACADESAN
Titulares de Responsabilidades	Consejos y Cabildos	<p>Diócesis de Quibdó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Napipi: 3H y 2 M ○ Loma de Bojayá: 3 H y 2 M ○ Pogue: 4 H y 3 M ○ Puerto Conto: 4 H y 5 M ○ Bocas de Opogado: 4 H y 1 M <p>Diócesis de Ístmina:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las Bombas: 5 H ○ Taparal: 6 M
Técnicos gestores y	<p>Apoyo contable nacional</p> <p>2 promotores locales</p> <p>2 promotores para NNA</p> <p>2 asistentes contables locales</p> <p>1 analista UMAIC</p>	Alta relevancia en el proceso
Coordinadores	<p>1 Coordinador nacional</p> <p>2 Coordinadores locales</p> <p>1 Responsable Caritas Española</p>	Alta relevancia en el proceso

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
Directores	2 Directores de las pastorales sociales de la Diócesis de Istmina-Tadó y de Quibdó.	Alta relevancia en el proceso
Otros actores	2 Comisiones Vida Justicia y Paz COVIJUPA	Relación con UMAIC

En relación a los actores implicados directamente en la evaluación, se han organizado los siguientes grupos:

Unidad gestora de la evaluación. Dicha Unidad está compuesta por la Coordinación del programa tanto en Caritas Española, como en la SPNS de Colombia y las Diócesis ejecutoras y la Responsable de evaluaciones de Caritas Española. Esta unidad es la responsable de la elaboración y validación de los TdR, selección del Equipo Evaluador, seguimiento de la calidad del proceso de evaluación, validación del informe final de evaluación y la difusión de resultados.

Comité de Seguimiento de la evaluación. Dicho comité será constituido en terreno y está conformado por la Coordinación del Programa en Colombia y los coordinadores de los equipos locales. Sus funciones principales serán la preparación logística de la evaluación, facilitar información a los evaluadores, facilitar la participación de los distintos actores y la validación de los productos que se vayan generando durante el proceso.

III.- Alcance de la Evaluación

El **objetivo general de la Evaluación Externa** consiste en obtener una valoración sobre el grado de avance de los resultados esperados en el seno del proyecto.

Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos mediante la realización del ejercicio de la evaluación:

- A. Evaluar la **pertinencia del proyecto**, así como su adecuación a los nuevos escenarios, analizando a su vez el grado de implicación de los diferentes actores desde el diseño del proyecto. Además, se analizarán los elementos de mejora, con el fin de destacar los impactos positivos de esta intervención y se analizará junto con los ejecutores adecuar las acciones que no están respondiendo a las necesidades reales de las poblaciones a las que está destinada.
- B. Evaluar los **resultados** obtenidos tras la realización de las actividades programadas, valorando especialmente el grado de desarrollo de líneas de trabajo guías del proyecto. En este sentido, evaluar de forma diferencial las metodologías empleadas por cada uno de los equipos, estableciendo fortalezas y debilidades.

A este respecto, deberán ser tomados en consideración de forma transversal los principios horizontales que guían la estrategia del proyecto: lucha contra la pobreza, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, y respeto a la diversidad cultural, valorando el grado de profundización en los mismos.

- C. Estudiar el **impacto** generado por la intervención en las comunidades en las que se está implementando, tanto a nivel de titulares de derechos como a nivel de instituciones, organismos y políticas públicas. En este sentido, evaluar de forma diferencial las metodologías empleadas, por cada uno de los equipos, estableciendo fortalezas y debilidades.
- D. Analizar la **sostenibilidad** del proyecto. Se emitirá una valoración sobre la sostenibilidad del impacto generado, y las posibilidades y mecanismos de transferencia. Se analizarán los resultados no alcanzados y actividades no realizadas identificando los motivos. Asimismo se hará un análisis de los niveles de apropiación y participación del proyecto.
- E. Analizar los sistemas de **gestión, seguimiento y evaluación** del proyecto en términos de eficiencia. Específicamente se deberá valorar la ejecución de las actividades programadas en relación a los objetivos y resultados del proyecto y la adecuación del presupuesto a las mismas. También se analizará la adecuación de salarios y presupuestos, adecuación de acciones. En este sentido, es fundamental evaluar el proyecto en el marco de la estrategia de cada SEPAS y su nivel de apropiación del mismo.
- F. Analizar la **contribución** del proyecto al MAP de la Cooperación Española. Específicamente la presente consultoría incluye el levantamiento de la información de los indicadores del convenio MAP país.

En resumen, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones a futuro y que sea de utilidad para la toma de decisiones de todos los actores participantes en el proyecto.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el 15 de octubre de 2015 (fecha de inicio de aplicación del proyecto) y el 15 de julio de 2017 (fecha de fin del proyecto).

En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance las dos Diócesis dónde se ejecuta el proyecto, así como un alto porcentaje de comunidades.

IV.- Preguntas y criterios de evaluación.

En relación a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma³ y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El adjudicatario de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

Criterios	Preguntas clave
Pertinencia	¿Se ha adaptado el proyecto a las nuevas necesidades respecto a los cambios de contexto identificados a lo largo del mismo?
	Después de los últimos cambios de contexto (presencia de grupos armados ilegales e implementación de acuerdos de paz...), ¿continúa siendo el proyecto pertinente en la actualidad? Si no es así,

³ Los criterios y preguntas de evaluación se encuentran descritos en orden según el grado de importancia y prioridad para la evaluación del programa.

Criterios	Preguntas clave
	proporcionar recomendaciones adecuándolo a la situación actual y estableciendo un análisis por zonas.
Eficacia	¿Los contenidos de los talleres (análisis por temáticas) han sido pertinentes? ¿y su metodología? ¿Cuál ha sido el impacto (positivo y negativo) de adaptar dichos contenidos a cada comunidad-consejo)? Análisis por estrategias diferenciadas.
	¿En qué medida los factores externos (presencia de nuevos actores del conflicto, paros...) han afectado a la ejecución del proyecto?
	¿Cuál es la estrategia de entrada a la comunidad más adecuada a través de los Consejos Mayores o de los Consejos Comunitarios?
	Análisis del valor añadido de las 2 consultorías (investigación-análisis) ¿Cuál es el valor añadido de dichas consultorías?, ¿se están utilizando o cómo se prevé su utilización?
Sostenibilidad	¿Cuál es el nivel de sostenibilidad del proyecto: los responsables políticos del proceso participativo han manifestado su compromiso con los resultados del mismo?
	A partir de ahora, ¿se prevé una continuidad de las acciones sin la ayuda del proyecto?
Apropiación	¿Cuál ha sido el nivel de apropiación de los docentes (Quibdó) de los contenidos de los talleres? ¿Y por parte de las comunidades?
	Nivel de percepción del proyecto por parte de los diferentes actores (titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades).
Participación	¿Cuál ha sido el nivel de participación de las comunidades en la selección de las temáticas de los talleres?
	¿Cuál es el nivel de implicación de las comunidades durante la ejecución del proyecto (diseño del proyecto, acciones realizadas, seguimiento y evaluación...)?
	¿Se han tenido en cuenta durante el proyecto las prioridades de los titulares de derechos?
	¿Cuál ha sido el nivel de implicación de las Autoridades locales, Consejos mayores e iglesias locales para el desarrollo de los talleres? ¿Y de las diócesis?
Impacto	¿Cuál ha sido el impacto de las formaciones? Análisis por comunidad diferenciando zona rural/urbana
	¿Cuál es el nivel de fortalecimiento de los Consejos Comunitarios a partir de la formación recibida: reglamentos internos, juntas directivas...? ¿el consejo comunitario ha mejorado sus capacidades operativas en lo que respecta a la incidencia política?
	¿Cuál es el valor añadido del apoyo realizado al trabajo de UMAIC como referente humanitario de análisis? ¿se han fortalecido los espacios (2 COVIJUPA)? y si es así, ¿cómo?

Criterios	Preguntas clave
	<p>¿Se ha aprovechado la información generada por parte del sistema de información humanitaria?, ¿ha fortalecido el posicionamiento frente a otros actores claves?, ¿qué ventajas tiene el sistema de información humanitaria para las dos jurisdicciones? Dar recomendaciones para su mejor aprovechamiento.</p> <p>Análisis del nivel de empoderamiento de las mujeres ¿Existe mayor participación de las mismas en los espacios?</p> <p>¿Cuál ha sido el impacto en el comportamiento de los niños/as? Diferencias por comunidad. En las zonas en las que el proceso formativo haya sido a los docentes, analizar el impacto y valor diferenciado (qué metodología es mejor o tiene mayor impacto: formaciones niños/as o a los docentes para el impacto)</p>
	<p>¿Cuál ha sido la contribución del proyecto a la estrategia de la Cooperación Española en Colombia-MAP?</p>
Eficiencia	<p>¿Ha sido adecuado el reparto de tareas y responsabilidades entre los coordinadores locales del proyecto y promotor local? Establecer los niveles de responsabilidades y su adecuación.</p> <p>Respecto al SNPS, ¿Cuál ha sido su valor añadido, en cuanto a la consecución de los objetivos del proyecto, Orientación de los procesos de diseño de instrumentos, implementación y sistematización de los procesos desarrollados?</p> <p>¿Han sido adecuados los recursos humanos para la ejecución del proyecto (acompañamiento a la población infantil, acompañamiento del proceso en general)? Establecer adecuación a todos los niveles del proyecto.</p> <p>¿Ha sido adecuado el número, tiempos de ejecución y contenido de las formaciones? Análisis de todas las formaciones realizadas y de la apropiación de las comunidades y los consejos comunitarios respecto a las mismas.</p>
Aspectos metodológicos	<p>¿Se ha realizado un adecuado seguimiento para la consecución de los resultados de desarrollo?</p> <p>Análisis de los niveles de coordinación y comunicación del proyecto (todos los niveles). Incluir relaciones con los órganos y estructuras estables de participación existentes en la comunidad.</p>

V.- Metodología y plan de trabajo.

La metodología de trabajo deberá adecuarse a las necesidades informativas especificadas en el apartado anterior. Para ello pueden proponerse metodologías diversas y combinadas (teoría del cambio, orientación a los stakeholders...).

Es aconsejable la utilización de metodologías participativas. Entre algunas de las posibles técnicas a utilizar destacamos los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas. No obstante, se considera importante que el equipo evaluador haga su propia propuesta metodológica.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: hallazgos, análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, juicios concluyentes (conclusiones) y recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Asimismo, a nivel metodológico será necesario hacer una diferenciación de resultados e impactos por comunidades (urbanas y rurales), a la vez que de los Consejos Comunitarios y Cabildos, analizando la adecuación de estrategias diferenciadas.

Respecto al Plan de Trabajo, éste se dividirá en una primera fase de gabinete, una segunda de trabajo de campo y una última fase de elaboración de informes. Durante las primeras fases de trabajo se establecerá el tipo de tareas que se espera que los evaluadores realicen.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, así como en la fase de Gabinete en la que una vez diseñadas las herramientas a utilizar, éstas deberán ser compartidas con la unidad gestora de la Evaluación.

La Evaluación deberá contar con un plan de trabajo en donde deberá contemplarse:

I: Análisis Previo / Estudio de Gabinete

En el Estudio de Gabinete se deberá trabajar al menos:

- Aprobación de la metodología e identificación de puntos clave de la Evaluación: De manera consensuada se validará la metodología a seguir, identificando aquellos puntos que sean considerados claves para la Evaluación.
- Elaboración de los Términos de Referencia definitivos de la Evaluación: Tras la validación de la metodología e identificación de los puntos clave de la Evaluación se procederá a la elaboración de los Términos de Referencia definitivos.

II: Trabajo de campo.

Durante la fase de trabajo de campo, el equipo evaluador, con un plan de trabajo previamente elaborado y consensuado con todos los actores involucrados directamente, comenzará a trabajar.

Se exigirá la devolución de los resultados durante la fase de trabajo de campo así como el procedimiento de elaboración de los informes producto de la sistematización de dichos resultados.

III: Elaboración de informes y entrega del mismo.

En esta última fase, se elaborarán las conclusiones preliminares a partir del trabajo de campo. Se presentará a las diferentes entidades, un borrador del informe, con el objeto de contrastar la información y recibir las observaciones oportunas. Previamente, se establecerá una reunión de presentación de las conclusiones establecidas en la Evaluación. Posteriormente se entregará el informe definitivo.

IV: Propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

Asimismo, el adjudicatario deberá elaborar una propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación final, en el que se detallen los medios que serán utilizados para dar a conocer los principales resultados extraídos durante el ejercicio de evaluación. Se generará una presentación de 20 diapositivas de la evaluación con las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para su difusión.

De modo orientativo se establece una duración de las distintas fases por semanas.⁴

FASE	TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FASE I Gabinete	Recepción y lectura de documentos	x	x	x									
	Diseño de herramientas metodológicas Plan de trabajo de la consultora definitivo	x	x	x									
FASE II Trabajo de Campo	Aplicación de herramientas metodológicas: recogida de datos			x	x	x	x						
	Procesamiento de los datos recopilados				x	x	x						
	Reuniones de devolución de resultados						x						
FASE III Elaboración de informes	Borrador de informe final y otros productos solicitados							x	x	x			
	Aportaciones al informe y productos										x	x	
	Entrega Informe y productos Finales												x
FASE IV Devolución de resultados	Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados												x

⁴ El equipo evaluador tendrá que plantear una propuesta realista en base a su metodología propuesta y a las distancias en terreno.

VI.- Documentos y fuente de información:

Los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador, se señalan a continuación⁵:

Documentos
Formulación del proyecto (y reformulaciones MML realizadas)
Línea de base
Fuentes de verificación del proyecto, incluidos dossiers de las capacitaciones.
Mapa de actores, con desglose específico de titulares de derechos
Informes técnicos y económicos del proyecto
Acuerdos de colaboración y sus respectivas adendas
Mapas y documentos de contexto
Acuerdos con otras entidades
MAP Cooperación Española en Colombia

VII.- Productos esperados y estructura y presentación del informe de evaluación:

La presente consultoría establece la entrega de los siguientes productos:

1. **Informe de evaluación.**
2. **Sistematización de experiencias del proceso de evaluación.**
3. **Anexo específico que incluya la contribución del proyecto al MAP de la Cooperación Española en Colombia.**

Respecto al informe de evaluación, se prevé que el contenido de los Informes tenga, como mínimo, la composición por capítulos o apartados que se corresponde con el siguiente esquema:

0. Resumen Ejecutivo.
1. Introducción: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.
2. Descripción de la intervención evaluada: en el que se indiquen los objetivos y la estructura lógica de planificación del proyecto. Se introducirá una breve descripción del Proyecto y se hará referencia a los antecedentes del mismo. Se describirán los procedimientos de organización y gestión, así como los principales actores implicados, haciendo referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación. Se explicará la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, además de los condicionantes y límites del estudio realizado.

⁵ Se podrá acceder a otros documentos si así se considera necesario por parte del equipo evaluador, como planificaciones estratégicas...

4. Análisis de información recopilada. Partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el adjudicatario. Se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones: se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas: obtenidas de las conclusiones generales de la evaluación, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas⁶.
7. Recomendaciones: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones que se orienten a la mejora de futuras actuaciones. Es importante mencionar el actor o actores a quién va dirigida específicamente la recomendación.
8. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, La Ficha CAD cumplimentada, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

Ambos informes, preliminar y final, deberán acompañarse de un Resumen Ejecutivo en el que se incorpore, de manera sintética, la información contenida en el informe, haciendo énfasis particular en los principales resultados obtenidos, las conclusiones, las recomendaciones emitidas y las lecciones aprendidas.

Los informes de evaluación citados previamente, no podrán exceder de 50 páginas (excluidos los anexos). El Resumen Ejecutivo que los acompañe será de un máximo de 10 páginas.

Una vez finalizado el ejercicio de evaluación, la entidad evaluadora enviará tres (3) copias del Informe Final, en formato electrónico (CD) a la entidad contratante.

VIII.- Equipo evaluador:

Podrán presentar sus propuestas tanto empresas como evaluadores independientes de España y Colombia, aunque se priorizará la contratación local. Los licitantes deberán concretar los elementos integrantes del equipo de trabajo que realizará las labores de evaluación final.

El equipo evaluador deberá asegurar los siguientes objetivos:

- Calidad de la evaluación en términos metodológicos.
- Calidad de las conclusiones técnicas y por lo tanto conocimientos técnicos del sector de intervención.
- Credibilidad y legitimidad en las conclusiones y recomendaciones extraídas.
- Conocimiento del contexto, costumbres, tradiciones y marco legal del país de ejecución de la intervención: Colombia.

El Equipo evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

⁶ Puede ser interesante trabajar las conclusiones divididas por temáticas concretas, según lo que queramos evaluar, y que de la misma se deriven las recomendaciones de cada una de ellas.

- Deberá estar compuesto por un mínimo de dos personas que permita combinar perfiles y experiencias.
- Con experiencia probada en evaluación de proyectos y programas de agencias financiadoras internacionales, especialmente españolas y europeas.
- Al menos uno de los miembros del equipo deberá ser experto en gobernanza democrática, Derechos Humanos, enfoque diferencial étnico.
- El equipo deberá asegurar amplios conocimientos en la temática del proyecto (en todos sus componentes).
- Amplios conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas, con enfoque participativo.
- Conocimientos y experiencia en enfoque de derechos y de género.
- Alto nivel de conocimiento del contexto colombiano.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora.

IX.- Premisas de la evaluación y publicación:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

1. **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
2. **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
3. **Integridad:** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
4. **Independencia:** El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
5. **Protección de datos:** La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

6. **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.
7. **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Caritas Española y SNPS y éstos, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
8. **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de Caritas Española y SNPS.
9. **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Caritas Española y SNPS serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

En todo caso, la ONGD se reserva el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos, sin que esto perjudique la objetividad del equipo evaluador. Se aclara que todo derecho de autor recae en la ONGD CÁRITAS Española y SNPS.

X.- Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos:

A modo orientativo, el inicio de la Evaluación será en agosto de 2017 y deberá estar finalizada antes del 15 de noviembre de 2017.

Los plazos de la evaluación quedarán formalmente fijados en el contrato que se firme con el equipo evaluador así como las fechas de entrega de productos para cada una de las fases de la evaluación.

El presupuesto máximo para la realización de la evaluación es **12.500 Euros**.

XI.- Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:

Para participar en el concurso, el licitador deberá presentar su propuesta en formato electrónico, según los datos facilitados al final de los presentes TDR.

El último día para la presentación de las ofertas será el **19 de julio de 2017**.

En la propuesta técnica se deberá incluir un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:

1. Portada dónde se indique:
 - El nombre de la empresa, persona, equipo evaluador...
 - El título de la evaluación final y del proyecto

- Datos de contacto de la empresa, evaluador independiente, equipo evaluador...
- 2. Oferta técnica que incluya:
 - Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
 - Curriculum detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo.
- 3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
 - Objetivos de la evaluación.
 - Alcance de la evaluación.
 - Propuesta preliminar de metodologías participativas y con enfoque de derechos, de género...
 - Propuesta preliminar de fuentes de información (documentales, informantes claves, titulares de derecho, titulares de obligaciones...)
 - Matriz de evaluación...
- 4. Agenda de trabajo que incluya:
 - Actividades de la evaluación.
 - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
- 5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.
- 6. Presupuesto en el que se incluyan:
 - Todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.
 - Presentar una oferta económica lo más desglosada posible.
 - Incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de quince (15) días naturales siguientes a la apertura de proposiciones, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los treinta (15) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Caritas Española.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **40 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Implicación del equipo evaluador en el trabajo propuesto.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Integración del enfoque de derechos y de género en la propuesta.
- Ser sensible a las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas y roles de género.

2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.

- Ponderación alta: Experiencia demostrable en la realización de evaluaciones participativas con enfoque de Derechos Humanos y de género; experiencia demostrable en evaluaciones con financiadores españoles (AECID, CAM...); Alto nivel del idioma español y del país de ejecución; conocimiento de la realidad del país y del sector de intervención; manejo de métodos y técnicas de investigación.
- Ponderación moderada: conocimiento de la realidad del terreno; conocimientos en la evaluación de proyectos, conocimientos en métodos y técnicas de investigación.

3. Oferta económica presentada: 20 puntos.

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

Para las propuestas que se presenten en Colombia, se deberá adjuntar certificación de ICONTEC, que acredite a la empresa/equipo evaluador que cumplen las normas establecidas para evaluar.

Lugar de presentación: España y Colombia

Responsable para la recepción de ofertas: Enviar a los tres responsables

Noelia de Pablo Torres: ndepablo.ssgg@caritas.es

Roser Gil Cortés: rgilc.ssgg@caritas.es

Roger Hernández: rogercarloshernandez@cec.org.co

Contacto:

Sede de Caritas Española:

C/ Embajadores, 162, 28045 Madrid. Teléfono España: 91 444 10 00

Sede del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana

Carrera 58 N° 80-87, Bogotá D.C.

Teléfono: 437 71 50 extensión 452/421

Forma de presentación: en formato digital vía correo electrónico.